



DELEGACIÓN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

Constituido

CONVENIO MODIFICATORIO: DT-2018-119 ADQ 1/CM  
ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS  
PROVEEDOR: LERAK, S.A DE C.V  
REQUISICIONES DE COMPRA: 189, 201, 211, 205 Y 209  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2419

**PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2018-119 ADQ,** QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA DELEGACIÓN**”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS C. **MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN, CON LA ASISTENCIA DEL C. **CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DEL C. **RUBÉN A. HERNÁNDEZ BERMUDEZ** EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **LERAK, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. **ALEJANDRO FLORES CARRILLO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y A QUIENES CONJUNTAMENTE, SE LES DENOMINARÁ COMO “**LAS PARTES**” DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

#### ANTECEDENTES

- 1.- CON FECHA 12 DE JULIO DEL 2018, “**LA DELEGACIÓN**” Y “**EL PROVEEDOR**”, CELEBRARON EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2018-119 ADQ, CONSISTENTE EN LA **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**.
- 2.- QUE “**EL PROVEEDOR**” DEL CONTRATO No. DT-2018-119 ADQ ES LA PERSONA PERSONA MORAL DENOMINADA **LERAK, S.A. DE C.V.**,
- 3.-QUE EN LA DECLARACIÓN I.7 DE LA DELEGACIÓN SE ESTIPULÓ QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL** CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 2419 “**OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**” Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA REQUISICIONES DE COMPRA NÚMERO 189, 201 Y 211 DE LA SUBDIRECCIÓN DE OBRAS.
- 4.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, SE ESTIPULÓ “**LA DELEGACIÓN**” PAGARÁ A “**EL PROVEEDOR**” POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN MONTO DE **\$395,173.66 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

#### DECLARACIONES

##### I.- DECLARA “**LA DELEGACIÓN**” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

- I.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO DT-2018-119 ADQ, RELATIVO A LA **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS**, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO. -
- I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA **LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL**, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN

CONVENIO MODIFICATORIO: DT-2018-119 ADQ 1/CM  
ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS  
PROVEEDOR: LERAK, S.A DE C.V  
REQUISICIONES DE COMPRA: 189, 201, 211, 205 Y 209  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2419

HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN. -----

**II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":** -----

**II.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO DT-2018-119 ADQ, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.** -----

**III.- DECLARAN LAS PARTES:** -----

**III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.** -----

**III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.** -----

**CLÁUSULAS** -----

**PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2018-119 ADQ.** -----

**QUE A LA LETRA DICE:** -----

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO** -----

**"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN MONTO DE \$395,173.66 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 66/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO** -----

**QUE A LA LETRA DEBE DECIR:** -----

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO** -----

**"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN MONTO DE \$436,123.52 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 52/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** -----

**SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LO SEÑALADO EN EL NUMERAL I DEL ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2018-119 ADQ.** -----



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO: DT-2018-119 ADQ 1/CM  
ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS  
PROVEEDOR: LERAK, S.A DE C.V  
REQUISICIONES DE COMPRA: 189, 201, 211, 205 Y 209  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2419

----- QUE A LA LETRA DICE: -----

### ANEXO ÚNICO

#### I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	REQUISICIÓN No. 189				
1	SANITARIO W.C. COLOR BLANCO CON ACCESORIOS METALICOS, TANQUES AHORRADORES MCA. CATO/URREA	12	JUEGO	\$2,651.35	\$31,816.20
2	LAVABO DE COLOR BLANCO CON ACCESORIOS DE BRONCE, LLAVE MEZCLADORA Y CESPOL, MCA. CATO/URREA	13	JUEGO	\$1,098.50	\$14,280.50
	REQUISICIÓN No. 201				
1	W.C. COLOR BLANCO STANDARD CON ACCESORIOS DE PVC, MCA. CATO/URREA	60	JUEGO	\$2,651.35	\$159,081.00
2	LAVABO COLOR BLANCO CON ACCESORIOS METÁLICOS CROMADO DE BRONCE, MCA. CATO/URREA	44	JUEGO	\$1,098.50	\$48,334.00
	REQUISICIÓN No. 211				
1	W.C. COLOR BLANCO CON ACCESORIOS METÁLICOS, MCA. CATO/URREA	25	JUEGO	\$2,651.35	\$66,283.80
2	LAVABO ESTANDAR DE COLOR BLANCO CON ACCESORIOS METÁLICOS DE BRONCE Y MANGUERAS FLEXIBLES CON VÁLVULA, MCA. CATO/URREA	19	JUEGO	\$1,098.50	\$20,871.50
				SUBTOTAL	\$340,666.95
				I.V.A.	\$54,506.71
				TOTAL	\$395,173.66

----- QUE A LA LETRA DEBE DECIR: -----

### ANEXO ÚNICO

#### I.- ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD Y MONTO:

PART	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	REQUISICIÓN No. 189				
1	SANITARIO W.C. COLOR BLANCO CON ACCESORIOS METALICOS, TANQUES AHORRADORES MCA. CATO/URREA	12	JUEGO	\$2,651.35	\$31,816.20



CONVENIO MODIFICATORIO: DT-2018-119 ADQ 1/CM  
ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS  
PROVEEDOR: LERAK, S.A DE C.V  
REQUISICIONES DE COMPRA: 189, 201, 211, 205 Y 209  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2419

2	LAVABO DE COLOR BLANCO CON ACCESORIOS DE BRONCE, LLAVE MEZCLADORA Y CESPOL, MCA. CATO/URREA	13	JUEGO	\$1,098.50	\$14,280.50
<b>REQUISICIÓN No. 201</b>					
1	W.C. COLOR BLANCO STANDARD CON ACCESORIOS DE PVC, MCA. CATO/URREA	60	JUEGO	\$2,651.35	\$159,081.00
2	LAVABO COLOR BLANCO CON ACCESORIOS METÁLICOS CROMADO DE BRONCE, MCA. CATO/URREA	44	JUEGO	\$1,098.50	\$48,334.00
<b>REQUISICIÓN No. 211</b>					
1	W.C. COLOR BLANCO CON ACCESORIOS METÁLICOS, MCA. CATO/URREA	25	JUEGO	\$2,651.35	\$66,283.80
2	LAVABO ESTANDAR DE COLOR BLANCO CON ACCESORIOS METÁLICOS DE BRONCE Y MANGUERAS FLEXIBLES CON VÁLVULA, MCA. CATO/URREA	19	JUEGO	\$1,098.50	\$20,871.50
<b>REQUISICIÓN No. 205</b>					
1	W.C. COLOR BLANCO STANDARD CON ACCESORIOS METÁLICOS (TANQUE), MCA. CATO/URREA	5	JUEGO	\$2,651.35	\$13,256.80
2	LAVABO COLOR BLANCO CON LLAVE MEZCLADORA CESPOL DE BRONCE CROMADO, MCA. CATO/URREA	4	JUEGO	\$1,098.50	\$4,394.00
<b>REQUISICIÓN No. 209</b>					
1	W.C. COLOR BLANCO ESTÁNDAR CON ACCESORIOS METÁLICOS EN BRONCE (TANQUE AHORRADOR), MCA. CATO/URREA	5	JUEGO	\$2,651.35	\$13,256.80
2	LAVABO COLOR BLANCO CON ACCESORIOS METÁLICOS, MCA. CATO/URREA	4	JUEGO	\$1,098.50	\$4,394.00
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$375,968.55</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$60,154.97</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$436,123.52</b>

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL INCREMENTO EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO POR LA CANTIDAD **\$40,949.90 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ES DE **\$436,123.52 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 52/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO**, HACIENDO MENCIÓN QUE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO DT-2018-119 ADQ SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS

CUARTA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS Y ANEXO ÚNICO DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA **12 DE JULIO DEL 2018**, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL



DELEGACIÓN TLA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO: DT-2018-119 ADQ 1/CM  
ADQUISICIÓN DE: PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS  
PROVEEDOR: LERAK, S.A DE C.V  
REQUISICIONES DE COMPRA: 189, 201, 211, 205 Y 209  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 2419

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 14 DE JULIO DEL 2018, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, CIUDAD DE MÉXICO.-----

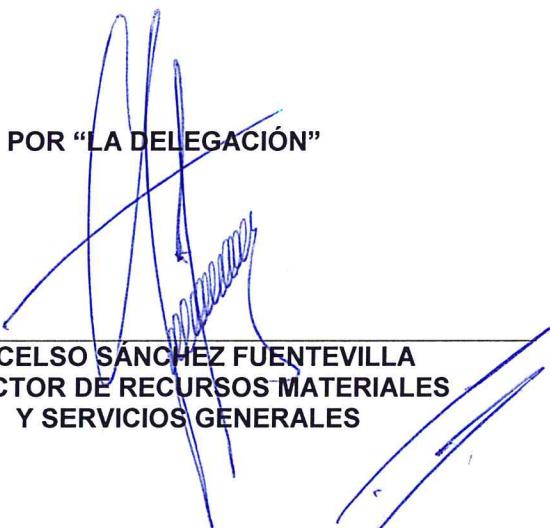
POR "LA DELEGACIÓN"

  
C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN TLALPAN

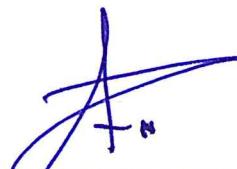
POR "EL PROVEEDOR"  
LERAK, S.A. DE C.V.

  
C. ALEJANDRO FLORES CARRILLO  
REPRESENTANTE LEGAL

POR "LA DELEGACIÓN"

  
C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

POR "LA DELEGACIÓN"

  
C. RUBÉN A. HERNÁNDEZ BERMÚDEZ  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO